COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - HONOR - VICTORIA

ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 774 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2023

En Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024, siendo las 9:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, del Proceso de Mínima Cuantía No. 327COGFM DIADF 2024., cuyo objeto es: "...CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS... ".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN : ORDENADOR DEL GASTO
TC. GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CR. JOSE HERNANDO CELIS CRUZ
Gerente de Proyecto
CT. MAYERLY YOLIMA NUÑEZ SANCHEZ
Jefe Área Financiera
PS. PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
TE. YERALDIN LORENA SEGURA GARZÓN
Jefe Área de Contratación (E)

COMITÉS EVALUADORES
PS. JONNATAN F. PUERTO GARCIA
Jurídico Evaluador
PS. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Económico Evaluador
TS18. LIZETH ARROYAVE TOVAR
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ".

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2024, contado a partir día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE ENTREGA:

Los entregables serán allegados en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES en la oficina de la Dirección de Personal de COGFM (DIPEC) ubicada en la Avenida el Dorado, Carrera 54 No. 26-25 CAN, edificio Fortaleza, oficina No. 402, de la ciudad de Bogotá DC, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando General de las Fuerzas Militares cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. **41424** de fecha 03 de julio del 2024 por valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.000.000,00)**, Unidad Ejecutora 15-01-002-000: Comando General, Recurso 10, expedido por el jefe del Área de Presupuesto, así:

RUBRO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	DIPEC	$ 17.000.000,00
TOTAL				**$ 17.000.000,00**

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial establecido es por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.635.711,00)** incluido IVA según aplique, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, distribuido de la siguiente manera:

PRECIOS DE REFERENCIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO (incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)
1	Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2024 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2023 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	SERVICIO	1	$ 9.777.908,40	$ 1.857.802,60	$ 11.635.711,00	$ 11.635.711,00
	VALOR TOTAL						**$ 11.635.711,00**

NOTA: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:
Para el presente proceso aplica el impuesto de IVA del 19%.
NOTA 1: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a. En el cuestionario económico del SECOP II, PROPUESTA ECONÓMICA deberá incluir el valor (precio) unitario IVA incluido o exento según aplique del ítem requerido. El oferente que en su propuesta económica de precios unitarios sobrepase cualquiera de los valores (precios) unitario de referencia IVA incluido o exento según aplique, incurrirá en causal de rechazo.

- En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, el oferente deberá tener en cuenta que, al momento de realizarse la evaluación económica, se toma como PRECIO DE REFERENCIA LOS VALORES TOTALES incluido según aplique, el cual se encontrará descargando el formulario electrónico en formato Excel dentro de la pregunta 4.1 "FORMULARIO ELECTRÓNICO" del proceso dentro de la plataforma del SECOP II. ***Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación.***

b. Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

c. Cuando la propuesta económica sobrepase el precio de referencia unitario por ítem IVA incluido o exento y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

d. Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido o exento (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco y deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas.

Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 13 de noviembre de 2024 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.327COGFM DIADF 2024, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el término de publicación la Invitación Pública, no se presentaron observaciones.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el 13 de noviembre de 2024, hasta el día 14 de noviembre de 2024, no se presentaron manifestaciones de interés; por lo que, el proceso no fue limitado a Mipymes, Dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Invitación Publica y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 19 de noviembre de 2024, siendo 10:00 AM, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.327COGFM DIADF 2024 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe:

No.	ORDEN DE EVALUACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	RIGAR SANTIAGO	6.521.200
2	HECTOR DANILO APONTE GUERRERO	6.750.458
3	JUAN CARLOS JAIMES	7.378.000
4	VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES S.A.S.	10.710.000
5	CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES	13.600.000

Que se procedió a evaluar, la oferta que registro el menor valor, por los comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico quienes emitieron los respectivos conceptos de evaluación que hacen parte integral la presente acta y se sintetizan de la siguiente manera:

CONCEPTO JURÍDICO

Mediante radicado No. 0124013536902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON de fecha 22 de NOVIEMBE de 2024, cual se resume así:

"(...)

Una vez revisados los documentos de orden jurídico solicitados y que los mismos CUMPLEN conforme la Invitación Publica N° 327COGFM DIADF 2024, se HABILITA JURÍDICAMENTE al señor RIGAR SANTIAGO AVILAN con NIT. 79883379-1.

(...)"

CONCEPTO TECNICO con Radicado Nº. 124013537102/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC del 22 de noviembre de 2024, cual se resume así:

"(...) **CONCLUSIÓN:**

No.	PROPONENTE	ESPECIFICA-CIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*PERFIL*	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado*
1	RIGAR SANTIAGO AVILAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO ECONÓMICO con Nº Radicado 0124013544402 MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON, de fecha 22 de noviembre de 2024 cual se resume así:

"(...) **CONCLUSIÓN:**
El oferente **RIGAR SANTIAGO**, cumple con las condiciones económicas de la invitación pública.

1. **EVALUACIÓN DE PRECIOS**

Una vez realizada la verificación se puede establecer que los valores unitarios ofertados **RIGAR SANTIAGO.**, cuyo Representante legal es **RIGAR SANTIAGO.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)
1	Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2024 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2023 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	1	UN	6.521.200,00

Que los informes de evaluación fueron publicados en la plataforma del SECOP II, el día 22 de noviembre de 2024 y hasta las 5:00 pm del día 25 de noviembre de 2024, durante dicho termino no se presentó observaciones al informe de evaluación publicado

RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 327COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "... CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...", al señor JRIGAR SANTIAGO AVILAN, identificado con cedula de ciudadanía No 79.883.379 hasta por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.521.200) IVA, Incluido IVA (Según Aplique), demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente.

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación y antecedentes del proceso.

5. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 327COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "... CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DEL COMANDO GENERAL DE LAS

FUERZAS MILITARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...", al señor JRIGAR SANTIAGO AVILAN, identificado con cedula de ciudadanía No 79.883.379 hasta por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.521.200) IVA, Incluido IVA (Según Aplique), demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. JONNATAN F. PUERTO GARCIA
Comité Jurídico Evaluador

TS18 LIZETH ARROYAVE TOVAR
Comité Técnico Evaluador

PS. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS PEDRO MAURICIO SANABRIA
Abogado DIADF

CT. MAYERLY YOLIMA NUÑEZ SANCHEZ Jefe Área Financiera

CR. JOSE HERNANDO CELIS CRUZ
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

TE. YERALDIN LORENA SEGURA GARZÓN
Jefe Área de Contratación (e)

6. DECISIÓN:

El Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 327COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "... CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...", al señor JRIGAR SANTIAGO AVILAN, identificado con cedula de ciudadanía No 79.883.379 hasta por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.521.200) IVA, Incluido IVA (Según Aplique), demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente, así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION DEL SERVICIO
Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2024 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2023 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente que resulte adjudicatario en virtud del desarrollo de la consultoría especializada descrita deberá consolidar y complementar conceptualizaciones sobre el cálculo actuarial del pasivo de beneficios pos empleo y del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la fuerza pública a 31 de diciembre de 2024, y su variación con respecto al cálculo actuarial validado a 31 de diciembre del 2023; considerando que el cálculo actuarial es una modalidad de las matemáticas aplicadas que sirve para predecir o simular determinados hechos económicos, cuyo propósito principal es garantizar la reserva de recursos requeridos para atender las obligaciones que amerita cada uno de los escenarios probables que ha futuro deben ser asumidos por la entidad acorde con las leyes establecidas

También deberá realizar un compilado de los conceptos ya emitidos e informes y presentación de la metodología del cálculo actuarial 2024 incluyendo el diseño de un modelo probabilístico y actuarial que involucre los diferentes factores relacionados con el personal activo descripción de criterios y supuestos aplicados en el modelo probabilístico utilizado; descripción completa de la formulación actuarial aplicada para los beneficios a empleados y consignación de las bases técnicas IPC

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Establecer el conjunto de actividades que se deben seguir para lograr los cálculos actuariales de pasivos de la prima de antigüedad adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al procedimiento para el reconocimiento, medición y control de los beneficios a empleados a largo plazo. Teniendo en cuenta lo anterior cada una de las unidades ejecutoras del MDN y la Policía Nacional, deberán adelantar las acciones correspondientes para que, al cierre contable de la vigencia, se reconozcan en los Estados Financieros de cada unidad Ejecutora los beneficios a empleados a largo plazo con sus respectivas revelaciones.
- ✓ Este cálculo aplica a todas las entidades que por disposición legal o reglamentaria son responsables de presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cálculos actuariales que estiman pasivos pensionales de entidades públicas del nivel nacional liquidadas o en liquidación, en su calidad de empleadores.
- ✓ Debe llevarse una base de datos de la totalidad del trabajo que se desarrolle, compilando los conceptos ya emitidos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar y conceptuar las iniciativas normativas que involucren el análisis del cálculo actuarial.
- ✓ Realizar el seguimiento de las iniciativas y normativas que tengan impacto para el Comando General de las Fuerzas Militares.
- ✓ Efectuar los análisis, estudios para emitir conceptos, frente a determinadas iniciativas normativas, que tengan impacto para el Comando General de las Fuerzas Militares

ENTREGABLES

1. Validación del cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2024, y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2023. incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2023.
2. Análisis estadístico descriptivo de la información base del cálculo actuarial del pasivo beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad.
3. Informes finales de los resultados de los cálculos actuariales del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad a 31 de diciembre 2024, y análisis de la variación de estos frente a los cálculos actuariales del año 2023. Tratamientos contables y revelaciones financieras correspondientes.
4. Metodología e informes preliminares del cálculo actuarial 2024 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad.
5. Cumplimiento y recibo total a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales.
6. Resultado de las revisiones realizadas a las validaciones de los Cálculos Actuariales del pasivo 2024 de la prima de antigüedad del Comando General de las Fuerzas Militares, entregadas por la empresa contratista, en forma independiente.
7. Informe de los conceptos y lineamientos requeridos para corregir los posibles errores que se hayan detectado de estas validaciones técnicas en la metodología del cálculo actuarial 2023, con el fin de garantizar que se apliquen los parámetros y bases técnicas apropiadas y vigentes, que garanticen un alto nivel en la calidad de los resultados del cálculo de estas reservas actuariales, y en los términos descritos
8. Resultado de las validaciones técnicas realizadas al diseño del modelo probabilístico y actuarial (que involucre los diferentes factores, contingencias, supuestos, bases técnicas, entre otros), así como, de las formulaciones actuariales, base de medición, y su relación con los elementos técnicos: IPC, interés técnico y expectativas de vida vigente, que contenga el diagnóstico y los posibles errores técnicos detectados en la metodología del cálculo actuarial 2023 de beneficios a la prima de antigüedad entregada por la empresa contratista responsable de la elaboración de este cálculo.
9. El contratista deberá entregar una (1) copia en USB o CD, del trabajo desarrollado

CARACTERISTICAS MINIMAS ACEPTABLES DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES

1. Se ceñirá a las normas APA a la última versión.
2. Deberán contener certificación que acredite la revisión del producto final por parte de un corrector de estilo.

3. Deberán contener imágenes Institucionales alusivas al tema desarrollado.

4. Empleo de cualquiera de las siguientes herramientas: diagramación, cuadros sinópticos, tablas, estadísticas, graficas, imágenes, mapas conceptuales, esquemas y las demás que el contratista estime pertinentes.

CONFIDENCIALIDAD

. El contratista se comprometerá a mantener la debida reserva sobre la información y los asuntos que llegare a conocer en razón o con ocasión del contrato celebrado. En tal virtud, tampoco podrá publicar las recomendaciones formuladas en la ejecución del mismo.

2. PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROFESIONAL 1

Señor RIGAR SANTIAGO AVILAN con CC 79.883.379
Con Título Profesional en Matemático. Universidad Nacional" (13 - 07-2005)
Especialización en Actuaria –Universidad Antonio Nariño (15 - 11-2007)

Profesional 2
Señora GLORIA JANET SARMIENTO MARTINEZ con CC 51.873.288
Título Profesional en INGENIERA DE SISTEMAS – UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA (22-10-1999)
Especialización en Actuaria –Universidad Antonio Nariño (27-09-2006)

Notas:

1 En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 5 días calendario.
2 La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, previa notificación escrita al Contratista. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la Entidad Contratante.
3 La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado.
4 El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato
5 El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma

3. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO (incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)
1	Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2024 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2023 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	SERVICIO	1	5.480.000,00	1.041.200,00	6.521.200,00

ORDENADOR DEL GASTO

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM.

Vo. Bo: TE. YERALDIN LORENA SEGURA GARZÓN
Jefe Área de Contratación (e)

PS. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PS. LEIDY MARTINEZ CABREJO
Abogado ARCON

Revisó: PS. WILMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF.